

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación: MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA Y DEBATES CONTEMPORÁNEOS SOBRE LAS ARTES Y LA TECNOLOGÍA

Universidad: Universitat Ramon Llull

Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la Comunidad Autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno. Estas condiciones se concretan en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

Resultado

La **Comisión Específica de Artes y Humanidades** de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **29 de septiembre 2023**, ha evaluado la propuesta de plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe **FINAL FAVORABLE**:

Descripción, objetivos formativos y justificación del título

La institución presenta la propuesta de nueva titulación como consecuencia de la revisión del Máster Universitario en Investigación en Filosofía y Estudios Humanísticos. En la memoria presentada se argumenta adecuadamente la motivación para esta nueva propuesta de titulación que sustituye a la ya mencionada que imparte la Facultad de Filosofía LS-URL. Las principales razones para la reverificación es adaptarse a las necesidades y demandas actuales e incluir la transdisciplinariedad del Campus al que recientemente se ha incorporado la facultad. Además, se quiere dar respuesta a los requerimientos y recomendaciones de los diferentes informes de acreditación y de evaluación del seguimiento.

Se establecen tres especialidades de 15 ECTS cada una:

Filosofía, Ciencia y Sociedad en el Mundo Contemporáneo

Especialidad en Estética y debates sobre las artes y la literatura

Tecnoética, Empresas Tecnológicas y Transformación Digital

La denominación incluye el concepto “Artes”, algo que la Comisión considera correcto teniendo en cuenta la Materia 1. Antropología, ética, artes y cultura que incluye la asignatura “Debates contemporáneos de las Artes”. Se considera positivo el enfoque interdisciplinario abordando ámbitos como la antropología, la ética y la cultura. Por ello, se recomienda describir este enfoque de manera clara en la información pública de la titulación.

La Comisión considera positivo que el centro tenga como *línea de investigación* “Filosofía y Cultura” (*FiloCultura*) integrada en el grupo de investigación reconocido *Research Group on Smart Society (2021 SGR 01398)* de La Salle-Universidad Ramon Llull, ya que supone una fuente de conocimiento que vehiculada debidamente puede fortalecer el enfoque pluridisciplinar antes mencionado.

Se valora especialmente el compromiso de la titulación en implantar y realizar el análisis del impacto de las estrategias innovadoras:

“Modelling”: Diseño de tareas que responden a los resultados de aprendizaje de las asignaturas, para que el alumno se enfrente a situaciones prácticas en relación con la temática de la asignatura;

Asimilación: Medidas de asimilación de los conceptos mediante actividades de autoevaluación y retroalimentación de actividades que se entregan al profesorado;

“Scaffolding”: Sesiones con el profesorado para dar soporte en función de las necesidades del alumnado para ayudarlo a conseguir los resultados de aprendizaje

El diseño concreto de las actividades de evaluación está guiado, principalmente, por los objetivos de aprendizaje que el alumnado debe adquirir en cada asignatura. Las ponderaciones de las actividades de evaluación son instrumentos que dependen de la naturaleza de las mismas actividades y de las competencias a desarrollar. Se emplean para analizar el logro de estas.

Finalmente, el máster se ofrece en modalidad presencial, con 30 plazas.

Resultados de aprendizaje

El perfil de aprendizaje está correctamente formulado en resultados de aprendizaje específicos y evaluables, que incluyen conocimientos, habilidades y competencias. Dichos resultados de aprendizaje (RA) se corresponden con los que establece el MCQES para el nivel educativo de la titulación y son coherentes con el ámbito de conocimiento del programa. Los RA están formulados de manera que permiten la evaluación de su nivel de logro.

En todo caso, la Comisión considera que tanto la perspectiva de género como los valores respecto a la diversidad y valores democráticos deberían ser objeto de un especial seguimiento, sobre todo teniendo en cuenta los objetivos de la titulación.

Admisión, reconocimiento y movilidad

La Institución proporciona información sobre la normativa y los procedimientos generales de acceso del estudiantado a la titulación.

El perfil de ingreso está correctamente definido, y es coherente con los criterios y procedimientos de admisión específicos de la titulación. Dichos criterios de admisión son claros, adecuados y pertinentes para el nivel de calificación de la titulación y los resultados de aprendizaje pretendidos.

La Institución proporciona información sobre los criterios generales y la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

Finalmente, se informa sobre los programas y acuerdos de movilidad a disposición del estudiantado propio y de acogida.

Planificación de las enseñanzas

La Institución proporciona información sobre las materias y asignaturas que componen el plan de estudios y su secuencia. La carga de trabajo prevista para el estudiantado es razonable, y existe una correcta aplicación de la normativa.

Las actividades de aprendizaje propuestas se describen adecuadamente y son las siguientes: clases magistrales, clases prácticas y de ejercicios, tutorías individuales y/o grupales, etc. Tanto las metodologías docentes como los sistemas de evaluación son coherentes con los RA de titulación y materia.

Personal académico y de apoyo a la docencia

El profesorado es suficiente y un 60% tiene el grado de doctor, pero hay que reseñar que sólo hay 9 sexenios concentrados en 4 profesores de un total de 17, lo que significa que 13 profesores no tienen sexenios, es decir, más de 75%. Para minimizar el riesgo que representa el bajo número de personal con sexenios, se ha presentado un plan de promoción de la investigación y acreditación del personal investigador, basado en indicadores objetivos. Este plan será objeto de especial seguimiento.

Finalmente, el personal de apoyo a la docencia es suficiente y adecuado a las características y requisitos de la titulación.

Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

La Institución informa sobre los recursos materiales y servicios para el aprendizaje. Las instalaciones e infraestructuras educativas disponibles para la titulación son pertinentes para desarrollar las actividades formativas previstas y suficientes respecto al número de estudiantes.

Los servicios y recursos de apoyo al aprendizaje son coherentes con la disciplina, la metodología docente y las necesidades de aprendizaje del programa formativo.

Calendario de implantación

La Institución informa del calendario de implantación de la titulación.

Sistema interno de garantía de la calidad

La institución tiene implantado un Sistema interno de garantía de la calidad (SIGC) que permite el control, revisión y mejora del título propuesto.

Los medios de información pública ofrecen información relevante para los grupos de interés de la titulación.

Resultados del informe

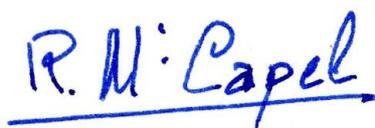
La Comisión considera que la institución debe realizar, a lo largo de la implantación del título, un seguimiento especial de las siguientes **áreas de mejora**:

- Análisis de la implantación, desarrollo y nivel de logro de los RA relacionados con la perspectiva de género, los valores respecto a la diversidad y valores democráticos.
- Seguimiento del cumplimiento del plan de promoción y acreditación del personal docente e investigador.

La Comisión ofrece a la Institución las siguientes **recomendaciones** que pretenden contribuir a la mejora continua de la titulación:

- Incorporar en la información pública de la titulación la descripción del tratamiento pluridisciplinar de las Artes.
- Establecer mecanismos que vehiculen de forma eficiente al máster y las aportaciones de la *línea de investigación "Filosofía y Cultura" (FiloCultura) integrada en el grupo de investigación reconocido Research Group on Smart Society (2021 SGR 01398) de La Salle-Universidad Ramon Llull.*
- Implantar y realizar el análisis del impacto de las estrategias innovadoras.

La presidenta de la Comisión Específica de evaluación en el ámbito de Artes y Humanidades



Rosa María Capel Martínez